

**ACTA DE LA APROBACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO
DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y PROVISIONAL DE BAREMACIÓN PARA
CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE
AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO
EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARANCÓN**

Presidente: D. Jesús Garrido Gallego

Vocales:

D^a. Raquel García Almarza

D^a. Blanca Esther Garrido García

Secretaria:

D^a. Vicenta Victoria de Juan Luna

Excusa su ausencia: D^a. Riánsares Preciado Fernández

En Tarancón, siendo las 09:30 horas del día 19 de julio de 2019, se reúne el Tribunal de Selección compuesto por los señores arriba mencionados, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, al objeto de elaborar el listado definitivo de admitidos y excluidos y el provisional de baremación para la constitución de bolsa de trabajo de monitores/as "Auxiliares de Ayuda a Domicilio" para el Excelentísimo Ayuntamiento de Tarancón.

Se comprueba por parte del tribunal las alegaciones presentadas, que son:

- 28/06/2019, nº de registro de entrada 2019-E-RC-4724 de D^a Verónica Romero Guerrero.
- 28/06/2019, nº de registro de entrada 2019-E-RC-4729, D^a Mayra Moncerrat Reyes Coveña
- 28/06/2019 y 01/07/2019, con números de registro de entrada 2019-E-RC-4707 y 2019-E-RC-4749, de D^a Ángeles García Cantarero.
- 01/07/2019, nº de registro de entrada 2019-E-RC-4751, D^a Rozalía Moldovan.
- 02/07/2019, nº de registro de entrada 2019-E-RC-4780 de D^a Nancy Margarita Zambrano Ganchozo.

- 02/07/2019, nº de registro de entrada 2019-E-RC-4801, D^a Cruz María Mariño Zumbana.
- 03/07/2019, nº de registro de entrada 2019-E-RC-4839 de D^a. Verónica Mariela Vega Silvestro.

El tribunal revisa dichas alegaciones estimándolas en su totalidad, a excepción de la presentada por D^a Verónica Romero Guerrero, que se estima en parte.

Estudiada la documentación que presenta cada interesada, el Tribunal pasa a elaborar el listado de admitidos y excluidos, siendo éste el siguiente:

ADMITIDAS:

APELLIDOS	NOMBRE
CHIOREAN CHIOREAN	LAURA CRISTINA
GARCIA CANTARERO	ANGELES
GROSSO FALCON	MARIA DEL CARMEN
LOPEZ GOMEZ	MARIA PALOMA
MARDARE	ELENA
MARTINEZ VILLAR	MONICA
MOLDOVAN	ROZALIA
MUÑOZ GARCIA	MARÍA PILAR
ROMERO GUERRERO	VERONICA
URBANOS GARCIA GASCO	SARA

APELLIDOS	NOMBRE
VEGA SILVESTRO	VERONICA MARIELA
ZAMBRANO GANCHOZO	NANCY MARGARITA
MARIÑO ZUMBANA	CRUZ MARIA
REYES COVEÑA	MAYRA MONCERRAT

EXCLUÍDAS:

APELLIDOS	NOMBRE
GARCIA PARRAGA	BERTIDA MANUELA
LOPEZ SALMERON	MIRELLA
LOUALI	SAFAE

La valoración de los méritos se ha realizado de acuerdo a la base octava de las bases que rigen la convocatoria, y que se transcriben a continuación:

*“La puntuación total del proceso selectivo será de **10 puntos**.”*

La valoración de los méritos se realizará en base a los siguientes conceptos y puntuaciones:

A) TITULACIÓN ACADÉMICA: *La puntuación máxima en este apartado será de **2 puntos**.*

FP Grado Medio de Técnico de Atención a personas en situación de dependencia ó FP Grado Medio de Técnico de atención sociosanitaria ó Grado Medio de Técnico de cuidados auxiliares de enfermería ó FP Primer Grado de Técnico Auxiliar de Clínica (rama Sanitaria) ó FP Primer Grado de Técnico

Auxiliar de Psiquiatría (rama Sanitaria) ó Módulo Profesional Nivel 2 de Auxiliar de Enfermería (rama Sanitaria) **1 punto** (siempre que este título no sea el presentado como Requisito para la participación en este convocatoria)

B) FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: La puntuación máxima en este apartado será de **2 puntos**.

Cursos, jornadas, seminarios, congresos **relacionados con la plaza a cubrir:**

- De 21 a 40 horas..... 0,10 puntos
- De 41 a 100 horas..... 0,25 puntos
- 101 a 200 horas 0,50 puntos
- Más de 200 horas 1,00 punto

Las actividades formativas que se incluyan en este apartado, con una antigüedad de 10 o más años, se valorarán al 50% de los puntos que correspondan para el apartado que corresponda.

La acreditación de estos cursos se realizará mediante la presentación de copia del correspondiente título o diploma, o certificado del organismo competente, en el que conste las horas de duración del curso y centro que lo impartió, y que serán aportados junto con la solicitud.

C) SERVICIOS PRESTADOS:

C.1. En cualquier Administración Pública en plaza idéntica y/o análoga a la que es objeto la convocatoria: 0,10 puntos por mes (las fracciones de tiempo o jornada inferiores se valorarán proporcionalmente).

C.2. En el sector privado en plaza idéntica y/o análoga a la que es objeto la convocatoria: 0,06 puntos por mes de servicios prestados a jornada completa (las fracciones de tiempo o jornada inferiores se valorarán proporcionalmente).

La puntuación máxima en este apartado será de **6 puntos**.

La acreditación de los servicios prestados se realizará mediante contratos de trabajo y/o certificados de empresa y/o certificación del órgano competente de la Administración Pública junto a la vida laboral actualizada a fecha de la convocatoria, aportado junto con la solicitud.

La experiencia profesional de los trabajadores autónomos se acreditará mediante la presentación de la certificación de alta en el Régimen Especial de Autónomos así como aquella documentación justificativa de la correcta actividad realizada como Autónomo (epígrafe de actividad en el IAE u otro documento oficial análogo), al objeto de demostrar la vinculación entre la experiencia aportada y el puesto de trabajo aportado."

Una vez examinadas las solicitudes y valorada la documentación adjuntada a las mismas, el listado definitivo de admitidas con la baremación provisional es el siguiente:

APELLIDOS	NOMBRE	FORMACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA	TOTAL
CHIOREAN CHIOREAN	LAURA CRISTINA	0,00	0,00	1,26	1,26
GARCIA CANTARERO	ANGELES	0,00	0,78	3,02	3,80
GROSSO FALCON	MARIA DEL CARMEN	0,00	1,26	4,12	5,38
LOPEZ GOMEZ	MARIA PALOMA	0,00	2,00	3,32	5,32
MARDARE	ELENA	0,00	0,25	0,00	0,25
MARIÑO ZUMBANA	CRUZ MARIA	0,00	2,00	0,08	2,08
MARTINEZ VILLAR	MONICA	0,00	0,50	2,17	2,67
MOLDOVAN	ROZALIA	0,00	0,25	0,00	0,25
MUÑOZ GARCIA	MARÍA PILAR	0,00	0,88	6,00	6,88
REYES COVEÑA	MAYRA MONCERRAT	0,00	0,50	0,54	1,04
ROMERO GUERRERO	VERONICA	0,00	0,25	0,08	0,33
URBANOS GARCIA GASCO	SARA	0,00	0,25	0,00	0,25
VEGA SILVESTRO	VERONICA MARIELA	0,00	0,70	0,00	0,70
ZAMBRANO GANCHOZO	NANCY MARGARITA	0,00	1,93	1,33	3,26

De acuerdo a la base novena de las bases por las que se rige la convocatoria:

*“El Tribunal Calificador publicará en el Tablon de Edictos del Ayuntamiento de Tarancón y en la Sede Electrónica (<https://tarancon.sedelectronica.es/>) la relación provisional de aspirantes con expresión del nombre y apellidos, DNI y la calificación obtenida, estableciéndose un **plazo de cinco días hábiles para alegaciones**”.*

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12:00 horas del día del encabezado el Presidente levanta la sesión.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos donde proceda se expide la presente Acta, certificada con la firma de la Secretaria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE